



LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/39/2025

Hoja 1/3

Asunto: Especificaciones técnicas de lineamientos de ETV.

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico.

Veracruz, Ver., a 27 de octubre de 2025.

-A LAS 09 JURISDICCIONES

JSI, JSII, JSIII, JSIV, JSV, JSVI, JSIX, JSX, JSXI

2964

PRESENTE.

En seguimiento a la circular No. SESVER/LESP/DE/04/2023 emitida el 12 de enero 2023 y al cumplimiento de los requerimientos técnicos de los lineamientos de vigilancia por laboratorio de paludismo. versión 2 2024 del instituto de diagnóstico y referencia epidemiológicos (InDRE), Aplicable a la red de laboratorios jurisdiccionales de microscopia del diagnóstico de ETV (*Paludismo, Leishmania y Chagas*) del estado de Veracruz.

Debido a que es parte fundamental en los procesos de supervisión en la competencia técnica realizada por nuestro órgano regulador InDRE y para las visitas de OPS/ InDRE realizadas en sitio para la verificación subnacional de ausencia de transmisión de paludismo en el proceso de certificación; Se les recuerda que el laboratorio jurisdiccional debe de contar con las siguientes especificaciones para su funcionalidad operativa:





Infraestructura	
Espacio para el laboratorio mínimo de 2m ² por microscopista	Espacio y gavetas de almacenamiento para insumos, láminas y papelería
Espacio entre mesas de trabajo de observación y área administrativa	Iluminación controlada para observación
Mesas libres de vibración	Ventanas con cortinas
Zona de tinción con tarja y agua corriente	Aire acondicionado y o ventiladores
Luz eléctrica, contactos para equipos de trabajo	Sillas ergonómicas adecuadas a la altura de la mesa
Acceso a agua limpia	Acceso controlado a personal no autorizado, libre de ruidos
Reactivos y materiales	
Colorante de Giemsa (No Golden Bell)	Agua destilada o de garrafón
Tabletas reguladoras de pH 7.2 y o sales para la preparación del buffer	Papel filtro Whatman Grado 1
Papel seda y o papel absorbente	Aceite de inmersión de alta viscosidad tipo B
Probetas de 25, 50, 250 y 500 ml	Metanol libre de acetona
Embudo de filtración	Gradillas con espacios de 2x2 cm para portaobjetos
Vasos de precipitados de 25, 50, 250 y 500 ml	Etanol al 70%
Lápiz de grafito, lápiz diamante y lápiz bicolor	Gradillas para el secado de láminas y puente de tinción.
Pizetas de 250 y / o 500ml	
Material para toma de muestra	
Lancetas retractiles	Portaobjetos de calidad "superior "con o sin borde esmerilado
Torundas de algodón	Contenedor de RPBI
Equipos	
Microscopios: Marcas sugeridas Olympus CX Zeiss Primostar Nikon Eclipse Leica DM750 y Leica DM 1000	Contador de células sanguíneas
Regulador de voltaje	Cronometro
	Ventilador y o secadora de pelo para el secado rápido de las muestras
Computadora para trabajos administrativos	Impresora y/o multifuncional



- No omito mencionar que debe ser un área independiente de cualquier otro sector de trabajo, ventilada con un área mínima de 2m² por analista de acuerdo a la NOM-007-SSA3-2011, bien iluminada, ventilada, con acceso a fuentes de energía, tarja de tinción con acceso a agua corriente y drenaje, desecho de residuos.
- Se debe de proporcionar un espacio que asegure la integridad permanente de las muestras, y los materiales, documentos, equipos, reactivos, registros, resultados y cualquier otro artículo que pudiera afectar la calidad de los resultados de los análisis.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



D. en C. Jairo Galot Linaldi

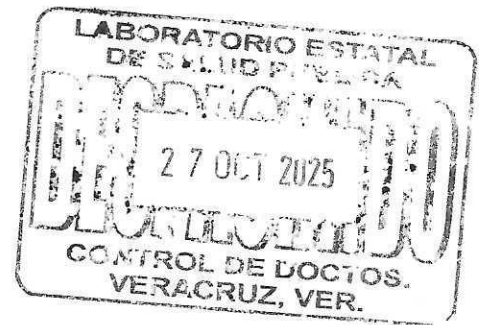
Encargado de la Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LABORATORIO ESTATAL DE
SALUD PÚBLICA

VERACRUZ, VER.



C.c.p. Dr. Valentín Herrera Alarcón. -Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud. Presente.
Lic. José David Rangel Zermeño. -Director Administrativo. Mismo fin.
Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González -Secretaría Técnica de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete. -Director de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Dr. Roberto Alonso García Díaz. -Director de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Dra. Dulce María Espejo Guevara. -Jefa del Depto. de Vigilancia Epidemiológica de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Biol. Arturo Báez Hernández. - Encargado del departamento de Control de enfermedades transmitidas por vector Mismo fin.
QC. Igrayne Irais Castro Callejas. - Responsable Estatal del programa Paludismo Mismo fin
Lic. Anais Andrade Hermida. -Jefa del Departamento de Gestión y Control de Recursos. Mismo fin.
L.I. José Roberto Ruiz Vega. -Coordinador de Estadística e Informática. Para su publicación.
Q.C. María Elena Cruz Francisco. -Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad. Mismo fin.
L.A. Fabiola Oliveros Hernández. -Responsable del Módulo de Servicio al Cliente. Mismo fin.
M.E.I.S. Deyanira Barranco Morales. -Jefa de Recepción de Muestras. Mismo fin.
Q.F.B. Alejandra Mejía Ramírez. -Jefa de sección de Biología Molecular. Mismo fin.

METS/MEM/irp

Av Eucalipto S/N Lote 7 Mza. IZC Fracc. Framboyanes
Cd. Industrial Bruno Pagliar
C.P. 91697, Veracruz, Veracruz
Tel. 229 9812951, 229 9811390
<http://www.ssaver.gob.mx/lesp/>



POR AMOR A
VERACRUZ